



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INSTITUTO UNIVERSITARIO JESÚS OBRERO
EXTENSIÓN BARQUISIMETO**

**PROGRAMA DE FORMACION EN HIGIENE Y SEGURIDAD
INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL DE LA
EMPRESA DEEL AGRO, C.A.**

**AUTORA: Luisangela Rodríguez
ASESORA: Marysabel Escobar**

Barquisimeto, Diciembre 2021

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INSTITUTO UNIVERSITARIO JESÚS OBRERO
EXTENSIÓN BARQUISIMETO**

**PROGRAMA DE FORMACION EN HIGIENE Y SEGURIDAD
INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL DE LA
EMPRESA DEEL AGRO, C.A.**

Trabajo Especial de Grado presentado para optar por el título de Técnico Superior
Universitario en Administración de Empresas.

**AUTORA: Luisangela Rodríguez
ASESORA: Marysabel Escobar**

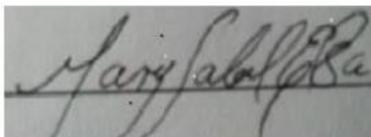
Barquisimeto, Diciembre 2021

APROBACIÓN DEL ASESOR ACADÉMICO

En mi carácter de Asesor Académico del Trabajo de Investigación presentado por el (la) (los) Ciudadano(a) (s) Luisangela Rodríguez Agüero C.I. N° 24.400.699 para optar al Grado de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO en Administración de empresas, considero que el Trabajo Especial de Grado Titulado Programa de formación en higiene y seguridad industrial para el personal de la empresa Deel Agro, C.A reúne los requisitos suficientes para ser sometido a la evaluación de los jurado académico y metodológico para su aprobación y darle continuidad al siguientes momentos.

En la ciudad de Barquisimeto, a los 6 días del mes de enero de 2022.

Nombre: Marysabel Escobar



Firma:

C.I.: 7444138

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INSTITUTO UNIVERSITARIO JESÚS OBRERO
EXTENSIÓN BARQUISIMETO
VEREDICTO

VEREDICTO

Quienes suscribimos, Prof. (a) MIGUEL SOTO C.I.: V-3.526.785 (Jurado Académico) y Prof. (a): ÁNGEL TALLAFERRO C.I. V-5.444.038 (Jurado Metodológico), designados por la Coordinación Académica, con la aprobación de la Dirección del Instituto Universitario Jesús Obrero, Extensión Barquisimeto, para examinar el Trabajo Especial de Grado de la Carrera de Administración de Empresas del (la) Br.: LUISANGELA RODRÍGUEZ AGÜERO C.I: V-24.400.699

Titulado: PROGRAMA DE FORMACION EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEEL AGRO, C.A

Hacemos constar que hoy, 11 de enero del 2022.

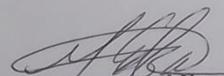
Nos reunimos de manera presencial para evaluar y calificar dicho trabajo y decidimos otorgarle: Calificación en %: (99) equivalente a Veinte (20) puntos

Expresión Cualitativa: Excelente


Prof. (a) Miguel Soto
Jurado Académico
C.I.: V- 3.526.785




Prof. (a) Angel Tallafarro
Jurado Metodológico
C.I.: V-5.444.038


Prof. (a) Marysabel Escobar
Asesor(a)
C.I.: V- 7.444.138


Prof. (a) Betty Peña
Coordinador(a)
C.I.: V- 9544541

DEDICATORIA

Dedicado a Dios por el don de la vida, y por permitirme estar en la etapa final de este bonito recorrido

Dedicado a mis padres, por regalarme durante toda mi vida valores y motivarme siempre a crecer y ser más

Dedicado a mis hermanas y hermanos, ejemplos de calidad de personas y buenos profesionales

Dedicado a todo aquel que directa o indirectamente estuvo presente en este caminar.

Luisangela Rodríguez

AGRADECIMIENTO

Primeramente Dios, sin Él nada sería posible, por todo esto y más ¡Gracias Señor Gracias!

Mis padres, Luis Rodríguez y Juana Agüero, por ser el motor que impulsa mi vida, por ser motivación para alcanzar todo lo que me propongo

Mis hermanas, Erika y Elizabeth, agradezco por tenerlas presente y ser fuente inagotable de inspiración y motivación, son un gran ejemplo de buenas profesionales.

Agradezco a Christopher Cuenca, por estar presente durante toda esta etapa y ser fuente de inspiración y motivación. Gracias amor.

Gracias a mi casa de estudio, el Instituto Universitario Jesús Obrero por todas las enseñanzas académicas y personales

Gracias a todos los profesores, en especial a Marysabel Escobar por acompañarme en esta última e importante etapa

Gracias a todo aquel que de una u otra manera me acompañó en esta etapa

Luisangela Rodríguez

INDICE GENERAL

VEREDICTO.....	iii
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
INDICE GENERAL.....	vii
LISTA DE CUADROS.....	ix
LISTA DE GRAFICOS.....	x
RESUMEN.....	xi
INTRODUCCION.....	1
MOMENTO I.....	2
SITUACION OBJETO DE ESTUDIO.....	2
Descripción detallada de la situación objeto de estudio	2
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	5
General.....	5
Específicos.....	5
Justificación e importancia	5
Alcance.....	5
MOMENTO II.....	7
SOPORTE CONCEPTUAL.....	7
Bases Teóricas.....	10
Bases Legales.....	13
MOMENTO III.....	21
ORIENTACION PROCEDIMENTAL.....	21
Naturaleza de la Investigación.....	21
Tipo de Investigación.....	22
Diseño de la Investigación.....	22
Población y Muestra.....	22
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información.....	23
Estrategias procedimentales de desarrollo de la investigación.....	24
Fase I: Diagnosticar los conocimientos de higiene y seguridad industrial que tiene el personal de la empresa Deel Agro, C.A.	24
Fase II: Consultar los conocimientos básicos sobre higiene y seguridad industrial que necesita el personal de la empresa Deel Agro, C.A.	24
Fase III: Determinar el contenido necesario sobre higiene y seguridad industrial para el personal de la empresa Deel Agro, C.A.	25

MOMENTO IV	26
ANALISIS DE LOS RESULTADOS	26
Diagnosticar los conocimientos de higiene y seguridad industrial que tiene el personal de la empresa Deel Agro, C.A.	26
Consultar los conocimientos básicos sobre higiene y seguridad industrial que necesita el personal de la empresa Deel Agro, C.A.	36
Determinar el contenido necesario sobre higiene y seguridad industrial para el personal de la empresa Deel Agro, C.A.	37
DESARROLLO DE LA PROPUESTA	38
MOMENTO V	46
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	46
CONCLUSIONES	46
RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS	48

LISTA DE CUADROS

CUADRO		p. p.
1	Operacionalización de la variable.....	20
2	Ficha de observación directa.....	26
3	Resultado Ítem No. 1 del Cuestionario.....	27
4	Resultado Ítem No. 2 del Cuestionario.....	28
5	Resultado Ítem No. 3 del Cuestionario.....	28
6	Resultado Ítem No. 4 del Cuestionario.....	29
7	Resultado Ítem No. 5 del Cuestionario.....	30
8	Resultado Ítem No. 6 del Cuestionario.....	31
9	Resultado Ítem No. 7 del Cuestionario.....	32
10	Resultado Ítem No. 8 del Cuestionario.....	33
11	Resultado Ítem No. 9 del Cuestionario.....	34
12	Resultado Ítem No. 10 del Cuestionario.....	35
13	Cronograma del Programa.....	41

LISTA DE GRAFICOS

GRAFICO		p. p.
1	Resultado Ítem No. 1 del Cuestionario.....	27
2	Resultado Ítem No. 2 del Cuestionario.....	28
3	Resultado Ítem No. 3 del Cuestionario.....	29
4	Resultado Ítem No. 4 del Cuestionario.....	30
5	Resultado Ítem No. 5 del Cuestionario.....	31
6	Resultado Ítem No. 6 del Cuestionario.....	32
7	Resultado Ítem No. 7 del Cuestionario.....	33
8	Resultado Ítem No. 8 del Cuestionario.....	34
9	Resultado Ítem No. 9 del Cuestionario.....	35
10	Resultado Ítem No. 10 del Cuestionario.....	36

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INSTITUTO UNIVERSITARIO JESÚS OBRERO
EXTENSIÓN BARQUISIMETO**

**PROGRAMA DE FORMACION EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA
EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEEL AGRO, C.A.**

**AUTORA: Luisangela Rodríguez
ASESORA: Marysabel Escobar
Barquisimeto, Diciembre 2021**

RESUMEN

El presente estudio tuvo como finalidad Crear un programa de capacitación sobre higiene y seguridad industrial para los trabajadores de la empresa Deel Agro, C.A. El proyecto corresponde al paradigma cuantitativo, como una investigación de campo de carácter proyectiva, en la modalidad de proyecto factible y estuvo orientada a través de la aplicación de tres fases: fase I: diagnosticar los conocimientos de higiene y seguridad industrial que tiene el personal de la empresa Deel Agro, C.A. donde se realizó la observación directa a través de una ficha de observación donde se recogió la información necesaria sobre el área de estudio. En la fase II: consultar los conocimientos básicos sobre higiene y seguridad industrial que necesita el personal de la empresa Deel Agro, C.A., para ello se diseñó un instrumento tipo cuestionario como instrumento de recolección de datos diseñado con diez (10) preguntas de tipo cerradas o dicotómicas (si – no), validado por expertos y aplicado a quince personas, quienes representaron la población en estudio. La fase III: determinar el contenido necesario sobre higiene y seguridad industrial para el personal de la empresa Deel Agro, C.A. para lo cual se presenta el programa de capacitación que procura mejorar el área en cuestión en forma de propuesta, abarcando cada una de las áreas consideradas críticas, estableciéndose la debilidad, estrategia de mejora, y responsable.

Descriptor: Programa de Formación, Higiene, Seguridad, Industrial.

INTRODUCCION

La higiene y seguridad industrial son un tema de gran importancia dentro de las organizaciones ya que esta les permite mantener cuidados y protegidos a los empleados que hacen vida en las mismas, este es un tema que se aplica a nivel mundial en pequeñas, medianas y grandes empresas, además de que cuida a los empleados de riesgos, accidentes y enfermedades ocupacionales durante las horas de jornada laboral y también cuando los empleados cumplen con su estadía en la organización.

En Venezuela este es un tema que no siempre se toma en cuenta por los empleadores para proteger a sus trabajadores sin importar las consecuencias que pueda traer consigo este tipo de descuidos. Es por eso que para la empresa Deel Agro, C.A. se hace la propuesta de un programa de formación sobre higiene y seguridad industrial donde se presentan temas desde lo más básico hasta lo más complejo e importante para que cada individuo que hace vida en esta organización reconozca los riesgos, accidentes y enfermedades a las que está expuesto en su puesto de trabajo, así como también conozca las medidas de prevención que puede aplicar para evitar dichas circunstancias.

Al considerar un esquema formal para su desarrollo a partir de los elementos fundamentales del tema, el presente estudio se encuentra estructurado de la siguiente manera: Momento I; donde se hace referencia a la Situación Objeto de Estudio, los Objetivos de Estudio, la Justificación e Importancia y el Alcance. Momento II; corresponde a el Soporte Conceptual, los Antecedentes, las Bases Teóricas y la Sustentación Legal. Momento III; aborda la Orientación Procedimental, incluye la Naturaleza de la Investigación: Paradigma, Enfoque y Tipo de Investigación. Y las Estrategias Procedimentales de Desarrollo de la Investigación. Momento IV; presenta los Resultados de la Investigación. Momento V; plasma las Conclusiones y Recomendaciones.

MOMENTO I

SITUACION OBJETO DE ESTUDIO

Descripción detallada de la situación objeto de estudio

La higiene y seguridad industrial es una disciplina utilizada a nivel mundial en todos los ámbitos laborales para así estudiar las condiciones del ambiente de trabajo, se podría decir que es una actividad administrativa que permite identificar, evaluar y controlar todas aquellas molestias o daños a la salud que puedan surgir en el espacio laboral, asimismo, es importante mantener en constante observación y vigilancia todas las condiciones de las áreas laborales para que de esta manera la prevención sea de un mayor y mejor alcance, entonces, la higiene y seguridad industrial puede definirse como la técnica no médica que previene las enfermedades y riesgos ocupacionales.

La seguridad industrial surge alrededor del año 1776 en el auge de la revolución industrial comenzando por Inglaterra cuando James Watt inventa la máquina a vapor y perfecciona artefactos ya existentes que se incluyeron en la producción, ocasionando así que la inexperiencia por manipulación de dichos artefactos además de la falta de conocimientos de los empleados que operaban dichas máquinas comenzaron a ocasionar cientos de accidentes, siendo esto un iniciador en las inspecciones para dotar a los empleados de protección, por otra parte, dichos accidentes comenzaron a ser totalmente investigados por parte de los patronos debido a los grandes desembolsos de dinero que comenzaron a sufrir las empresas por accidentes laborales provocados por los mismos empleados. Rápidamente la seguridad industrial comenzó a desplazarse por toda Europa llegando prontamente a Estados Unidos y poco a poco al resto del mundo.

Por otra parte, en cuanto a la higiene Chiavenato, (1999), sustenta que: “es eminentemente preventiva, ya que se dirige a la salud y al bienestar del trabajador para evitar que éste se enferme o se ausente de manera temporal o definitiva del trabajo” (p. 1). En este sentido se refiere a conservar la salud en general, es decir, dando un cuidado minucioso al bienestar físico, mental y social, este debe cumplir con inspeccionar minuciosamente todos los espacios de la empresa y eliminar aquellos agentes que representen un riesgo a los empleados. Estas inspecciones se realizan en el lugar de trabajo que hace referencia a todo

sitio o área donde el trabajador permanezca constantemente desarrollando sus tareas, además se observa el ambiente de trabajo, es decir, la calidad del aire, suelo y agua del ambiente de trabajo para que la presencia y permanencia de los trabajadores no afecten la salud de los mismo

Esta disciplina surge al notar deterioro lento pero progresivo en los empleados por realizar una misma tarea asociada a su área laboral, también al notar daños por las condiciones de trabajo a lo largo de tantos años de servicio, surgiendo así los agentes de riesgos que hoy en día se conocen y por los cuales se toman medidas de prevención. Aunque son palabras similares que se pueden tomar con un mismo significado es importante recalcar que a pesar de ambas velar por la protección del empleado lo hacen de diferentes formas ya que la seguridad utiliza técnicas, recursos y procedimientos para prevenir y proteger al trabajador y a los equipos de trabajo de cualquier tipo de accidente, mientras que la higiene utiliza recursos para la prevención de enfermedades producto del trabajo.

Tomando en cuenta todos estos conceptos y definiciones, en Venezuela antes de tener oficialmente una ley, debieron surgir ordenanzas y artículos donde se establecían los cuidados que debían tener los patronos ante sus trabajadores, pero no fue sino hasta 1997 donde entró en gaceta oficial. Gracias a esto los empresarios comenzaron a tomar las medidas necesarias para la seguridad y prevención de riesgos de los trabajadores pues hacer un entorno más seguro era más factible monetariamente que hacer pagos por compensaciones por accidentes ocurridos en las áreas y horas de trabajo.

Hoy en día esta disciplina esta resguardada por la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) la cual es una reforma promulgada el 26 de julio de 2005, que tiene por objetivo:

Establecer, las instituciones, normas, lineamientos de las políticas los órganos y entes que permitan garantizar a los trabajadores(as), condiciones de seguridad, salud y bienestar en el ambiente de trabajo mediante la promoción del trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedad ocupacionales, la reparación integral del daño sufrido y la promoción e incentivo al desarrollo de programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social. (p.1)

Dicha ley establecida por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL) deja en claro que toda empresa debe contar con un ambiente laboral digno y condiciones de trabajo adecuadas para su personal, comenzando por la edificación donde se desarrollen las labores y cada uno de los puestos y áreas de trabajo donde cada empleado preste sus servicios y desarrolle sus tareas.

En Venezuela actualmente toda empresa toma conciencia de lo importante que es contar con un sistema integrado de seguridad e higiene industrial, y así presentar una mejor manera de disminuir y regular los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales a las que están expuestos los trabajadores. Además, es una forma de cumplir con los reglamentos y todas las disposiciones legales dirigidas a crear un ambiente de trabajo seguro y garantizar el bienestar de cualquier trabajador. Una empresa que no tenga un programa de prevención no es capaz de proteger a sus empleados y mide un mayor índice de enfermedades y accidentes laborales.

Por su parte, Deel Agro, C.A. una empresa dedicada a la comercialización de equipos y repuestos, además de ofrecer servicios agrícolas, que brinda apoyo al pequeño y mediano productor venezolano siendo una empresa con largos años de trayectoria en el país, cuenta con áreas y condiciones para su personal, sin embargo, es necesario crear un programa de capacitación sobre higiene y seguridad industrial para los trabajadores de la empresa ya que no están impregnados de la información y lo importante que es esta disciplina para desarrollar sus labores a lo largo del día. Es necesario que mediante estrategias de planificación los empleados conozcan cada una de sus necesidades sobre higiene y seguridad industrial se refiere, esto llevándose a cabo mediante cursos, charlas y talleres por especialistas en la materia.

Por lo tanto, es importante que mediante un programa de capacitación a todo el personal de Deel Agro, C.A. se oriente a lo que es el tema de higiene y seguridad industrial para que estén conscientes de los riesgos que pueden presentar a lo largo de su jornada diaria laboral o al culminar su paso por la empresa y para poder dar paso a esta acción es necesario dar respuesta a las siguientes interrogantes

¿Cuáles son los conocimientos que necesita el personal de Deel Agro, C.A. en cuanto a higiene y seguridad industrial?

¿Qué capacitación han recibido los trabajadores de Deel Agro, C.A. sobre higiene y seguridad industrial?

¿Qué contenidos deben ser incluidos en el programa de capacitación para los empleados de Deel Agro, C.A. sobre higiene y seguridad industrial?

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

General

Crear un programa de capacitación sobre higiene y seguridad industrial para los trabajadores de la empresa Deel Agro, C.A.

Específicos

Diagnosticar los conocimientos de higiene y seguridad industrial que tiene el personal de la empresa Deel Agro, C.A.

Determinar el grado de conocimientos básicos que tienen sobre higiene y seguridad industrial que necesita el personal de la empresa Deel Agro, C.A.

Determinar el contenido necesario sobre higiene y seguridad industrial para el personal de la empresa Deel Agro, C.A.

Justificación e importancia

El presente trabajo se elabora con la finalidad, de crear un programa de capacitación sobre higiene y seguridad industrial al personal de la empresa Deel Agro, C.A. ya que es un tema de gran valor para mantener al personal al resguardo de su salud y prevención de cualquier riesgo de enfermedad ocupacional, siendo esto importante para la empresa ya que evita gastos innecesarios que se pueden traducir en pérdidas monetaria y/o humanas de acuerdo al riesgo que pueda representar los accidentes laborales. Por lo tanto, se estará creando para las diversas áreas con las que cuenta la empresa ya que lo primordial es mantener la salud de los trabajadores. Finalmente, la metodología de la presente investigación se justifica desde un punto de vista teórico/práctico que aportará conocimientos y fundamentos teóricos que más adelante pueden servir como marco referencial a otras investigaciones de esta misma área.

Alcance

La investigación planteada se enfoca en un programa de capacitación que permitirá dar un aprendizaje al personal de Deel Agro, C.A. sobre la higiene y seguridad industrial no sin antes realizar un diagnóstico previo sobre los conocimientos de cada uno de los

empleados, asimismo, determinar los conocimientos básicos sobre higiene y seguridad industrial para el personal de la empresa. Realizando este programa se podrá lograr crear conciencia sobre el tema para así prevenir riesgos, accidentes y enfermedades ocupacionales.

MOMENTO II

SOPORTE CONCEPTUAL

En el presente capítulo se desarrolla el sustento teórico del estudio, a través de tareas investigativas realizadas anteriormente que guardan una estrecha relación con el tema a tratar, así como se contemplan los aportes de diferentes autores que abordan las temáticas relacionadas, junto con las bases legales que fundamentan el trabajo investigativo. Para Sabino, (2009), el marco teórico: "tiene por propósito precisamente eso; dar a la investigación un sistema coordinado y coherente de conceptos y proposiciones que permitan abordar el problema" (p.84).

Por su parte al hacer referencia a los antecedentes, Tamayo y Tamayo, (2004), lo definen como: "todo hecho anterior a la formulación del problema, que sirve para aclarar, juzgar e interpretar el problema planteado" (p.146). Para llevar a cabo la presente investigación fue necesario revisar trabajos realizados con anterioridad relacionados con la higiene y seguridad industrial que a su vez sirvan de sustento y aporten información complementaria; en este sentido se presentan a continuación los estudios consultados.

Mazorra (2017) se destaca por el estudio desarrollado y titulado "Trabajo de Investigación y Desarrollo, previo a la Obtención del Grado Académico de Magister en Seguridad e Higiene Industrial y Ambiental" en la Universidad Técnica de Ambato Facultad de Ingeniería en Sistemas Electrónica e Industrial Ambato – Ecuador. Presentado para optar al grado académico de Magister en Seguridad e Higiene Industrial y Ambiental. Dicho trabajo tuvo por objetivo analizar los riesgos mecánicos y su incidencia en la salud de los trabajadores

Este trabajo es una investigación de tipo descriptiva orientada a arrojar conclusiones ya que en se pretende describir la situación real de la empresa y trabajar sobre esa realidad, con el estudio y análisis de hechos y datos obtenidos mediante diagnósticos que se realizaron en las distintas visitas a la empresa. Con esto, se logra establecer una situación específica, real y concreta a estudiar. Es una investigación aplicada porque como su nombre lo indica se aplicarán los conocimientos adquiridos en la carrera y sobre la salud ocupacional, con el fin

de lograr un buen entendimiento y una buena descripción del problema, así como establecer una buena manipulación y estudio de sus variables. Finalmente es orientada a conclusiones, porque la investigación tiene como objetivo la búsqueda de posibles y concretas soluciones a los problemas existentes en el área de talleres del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

El antecedente ya descrito es de gran importancia puesto que permite conocer e indagar sobre el cumplimiento de las obligaciones sobre la higiene y seguridad industrial para así evitar riesgos de accidentes laborales en la gestión de tareas diarias o al culminar el paso por las empresas, asimismo, se permite observar que para cada país existe un instituto con una ley para amparar la estabilidad física, mental y emocional de los trabajadores en las empresas. Asimismo, para la investigación realizada sobre crear un programa de capacitación para la empresa Deel Agro, C.A. es de gran ayuda ya que permite tener una visión sobre lo que es la descripción del problema el cual presenta dicha organización y también ayudará a lo que es la búsqueda de las soluciones a la problemática presentada.

Chacín (2018), se destaca en la Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” ubicada en Caracas–Venezuela, titulado “Propuesta de un programa de seguridad y salud ocupacional que permita cumplir con las leyes del estado venezolano, en la empresa Auto Vidrios Valle Abajo, C.A” el cual fue presentado para optar por el título de licenciada en Administración, mención Recursos Humanos, tiene por objetivo cumplir con las leyes y a su vez disminuir la probabilidad de multas, sanciones o infracciones impuestas por el Instituto Nacional de Prevención de Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL). Logrando así que los trabajadores sientan seguridad durante la ejecución de sus actividades e influyendo positivamente en la calidad del servicio.

Dicho trabajo fue realizado utilizando la metodología de investigación de campo que consiste en la recolección de datos directos de los sujetos investigados o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular ninguna variable, es decir, se recolecta la información sin realizar alteración alguna. Con esta referencia se puede notar que esta disciplina es aplicable a todo entorno donde exista un patrono y un empleado el cual debe recibir cuidados en el área donde desempeñe sus labores diarias. La presente investigación permite ayudar en la creación de un programa de capacitación a la empresa Deel Agro, C.A. ya que al igual que en este trabajo la recolección de información está siendo de manera directa a los sujetos investigados y en el sitio donde se presentan los hechos ayudando así a no alterar ni modificar ningún aspecto de lo visto y obtenido para la investigación.

Medina (2017), presenta el trabajo titulado “Programa para aplicar medidas de seguridad e higiene laboral a los trabajadores en el área operativa de la empresa Perforaciones Amazonas, C.A” el cual se realizó para optar por el título de técnico superior en seguridad industrial en el Instituto Universitario de Tecnología “Antonio José de Sucre” ubicado en Barquisimeto–Estado Lara, el cual tiene por objetivo presentar el programa para aplicar medidas de seguridad e higiene laboral a los trabajadores en el área operativa de la empresa Perforaciones Amazonas C.A, Vía el Tostao, Estado Lara.

En el trabajo se expresa que las normas de higiene y seguridad industrial ya estaban establecidas previamente en la empresa, sin embargo, dichas reglas no eran debidamente cumplidas por los empleados ni exigidas por los patronos, ya que en múltiples ocasiones por trabajos que surgen de imprevisto no se tomaban en cuenta las normas establecidas, es por ello que se crea el programa con el objetivo de que los trabajadores realicen los procedimientos adecuados y de mejorar las condiciones seguras del área operativa de la empresa y poder proporcionarles a los trabajadores la seguridad y salud necesarias para el desempeño de las mismas, todo ello mediante parámetros aplicables sobre la marcha del programa.

Entonces, gracias a dicho trabajo se puede evidenciar cuán importante es hacer seguimiento del cumplimiento de las normas que ya estén establecidas en una empresa y también sobre la importancia de crear un programa de capacitación para los empleados de todas las organizaciones sobre higiene y seguridad industrial pues con dicha disciplina se da un cuidado especial a la salud e integridad de los empleados así como también el resguardo de dinero en las empresas por daños o lesiones evitables entre quienes hacen vida laboral. Esto ayuda como referencia para el programa de capacitación a los empleados de Deel Agro, C.A. para hacer seguimiento a lo establecido en dicho programa para que la empresa no sufra pérdidas económicas en cuanto al pago de daños a la integridad física y a la salud de quienes hacen vida laboral dentro de las instalaciones, asimismo, realizar un seguimiento a la capacitación de los empleados ayudará a crear conciencia entre ellos.

Es de importancia mencionar trabajos ya realizados sobre dicha disciplina a nivel internacional, nacional y regional para dejar en evidencia lo que significa el cuidar a los empleados de distintas empresas a nivel mundial, ya que la prevención de riesgos laborales y enfermedades ocupacionales pueden registrarse en cualquier ámbito y organización sin importar al área comercial a la que se dediquen, entonces es así como se sustenta que es importante contar con un programa sobre la higiene y seguridad industrial.

Bases Teóricas

En el presente trabajo de investigación se describe un conjunto de información que está relacionada con el objeto de estudio con la finalidad de presentar de manera detallada las teorías que sustentan la información recolectada, en base a ello Balestrini (2007), indica que la base teórica:

Determina la perspectiva de análisis, la visión del problema que se asume en la investigación y de igual manera muestra la voluntad del investigador, de analizar la realidad objeto de estudio de acuerdo a una explicación pautada por los conceptos, categorías y el sistema preposicional, atendiendo a un determinado paradigma teórico (p.91).

Entonces, la base teórica se entiende como el sustento teórico realizado por autores o también especialistas sobre el tema a tratar para que así se pueda tener una visión más amplia de los conocimientos. Asimismo, en función de explicar y profundizar más sobre esta investigación, se presentan los fundamentos teóricos basados en los indicadores y los cuales están debidamente sustentados por diversos autores que aportan los conceptos necesarios para desarrollar los aspectos teóricos inherentes a cada una de las partes que comprenden las variables

Higiene Laboral

Se define como la parte de la medicina que tiene por objeto la conservación de la salud y los medios de precaver enfermedades, son medidas orientadas a disminuir de forma notable la posibilidad de sufrir cualquier accidente, asimismo, permite mejorar las condiciones en el puesto de trabajo. Para Ramírez, (2003), no es más que:

La higiene y seguridad industrial es una disciplina que establece normas preventivas con el fin de evitar accidentes y sus consecuencias. De allí que en toda organización ha pasado a ser una situación de bienestar personal; un ambiente de trabajo idóneo, una economía de costos importantes y una imagen de modernización y filosofía de vida en el marco de la actividad laboral (p.56)

Seguridad industrial

Es una disciplina obligatoria para toda empresa que se aplica en los usos de las herramientas que el trabajador utilice en su área laboral para que así este se sienta seguro en cualquier entorno y área de la empresa a la que preste sus servicios, es importante recalcar que estas medidas y la indumentaria necesaria para la seguridad del empleado debe ser

debidamente proporcionada por la empresa y no adquirida por cuenta personal del empleado. En este orden de ideas, para Huerta, (2000), se define como: “la técnica que estudia y norma la prevención de actos y condiciones inseguras causantes de los accidentes de trabajo. Conforman un conjunto de conocimientos técnicos que se aplican a la reducción, control y eliminación de accidentes de trabajo” (p.95)

Accidente laboral

Hace referencia a toda aquella lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que este realice o ejecute, tomando en cuenta que toda lesión es aquel daño o deterioro corporal causado por una herida, golpe o enfermedad, asimismo, se incorporan las secuelas de enfermedades psicológicas, también aquellas lesiones relacionadas con casualidad directa entre trabajo-lesión. Para Kayser, (2001), los accidentes laborales se definen como: “Un suceso inesperado, súbito y violento que interfiere el normal desarrollo del trabajo. El accidente laboral puede involucrar a hombres, máquinas, equipos, instalaciones, herramientas, materiales (materia prima, en proceso o producto terminado)” (p.12)

1. Cuando el accidente involucra al hombre, decimos que esta ha sufrido una **LESION**.
2. Cuando el accidente involucra equipos, instalaciones, herramientas o tiempo, no personas, decimos haber sufrido un **SINIESTRO** (daño).
3. Cuando el accidente, no produce daños (ni lesión ni siniestro), se define como **INCIDENTE**.

Enfermedades ocupacionales

Se define como un estado patológico contraído a causa del trabajo o la exposición al medio en el cual se encuentra laborando causado por agentes físicos, químicos o biológicos. Dichas enfermedades se clasifican en:

- Enfermedades producidas por agentes químicos. Por ejemplo: un trabajador expuesto a benceno podría contraer leucemia.
- Enfermedades de la piel causadas por sustancias y agentes. Por ejemplo: el cáncer a la piel en trabajadores de la pesca.

- Enfermedades profesionales causadas por la inhalación de sustancias y agentes; como la silicosis en trabajadores de minas, canteras, túneles, construcción, etc.
- Enfermedades profesionales infecciosas y parasitarias; cuando un trabajador labora en zona endémica expuesto al dengue, amebiasis, fiebre amarilla, etc.
- Enfermedades producidas por agentes físicos; como las enfermedades causadas por el excesivo ruido como: la hipoacusia y las enfermedades producidas por la radiación ionizante.
- Enfermedades sistémicas; los trabajadores expuesto a la inhalación, por ejemplo, del amianto, producirán una asbestosis.
- Enfermedades causadas por agentes psicosociales; como por ejemplo el acoso laboral.
- Enfermedades causadas por agentes ergonómicos; por ejemplo, una mala postura por inadecuada ubicación de la maquinaria produciendo lumbalgia o dorsalgia.

Para Badia, (1995), se refiere a: “Un proceso patológico que sobreviene a raíz de la repetición de una causa proveniente en forma directa del tipo de trabajo que desempeña el trabajador, o bien del medio en que se ha visto obligado a desempeñarlo”. (p.3)

Prevención de accidentes

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) se define como un hecho no premeditado del cual resulta daño considerable y para Cortés. J (2006).

En su exposición hecha sobre las Técnicas de prevención de riesgos laborales explica que:

La política de prevención comprende las intenciones generales, criterios y objetivos de la organización, así como los criterios y principios en los que se basa sus acciones y metas. Se establece la política teniendo en cuenta la situación de partida, o sea, el diagnóstico desarrollado en la etapa anterior. Esta política debe ser elaborada y aprobada desde la alta dirección de la empresa hasta el puesto de trabajo, para lograr una actuación segura y preventiva, además esto se debe fundamentalmente porque la ocurrencia de accidentes de trabajo está dada por factores que son externos al puesto de trabajo tales como capacitación, inspección, responsabilidades fundamentalmente de los directivos. (P. 125)

Prevención de riesgos

Es la disciplina que busca promover la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo, mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las

actividades necesarias para prevenir los riesgos derivados de las condiciones del trabajo, teniendo como herramienta fundamental la evaluación de riesgos desarrollada en cada empresa por técnicos especialistas. En sustento a lo antes mencionado Díaz, (2010), indica que:

La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de actividades como a todos sus niveles jerárquicos, y debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste, (p.74)

Programa

Es un conjunto de pasos lógicos y en secuencia que nos permite realizar tareas específicas y así llevar a cabo un proyecto organizado que puede contar con varias actividades. En este caso es un documento el cual contiene actividades y objetivos que deben cumplir ciertas personas. Para Koontz, (2014), se especifica como: “Un conjunto de metas, procedimientos, reglas, asignaciones de tarea, pasos a seguir, recursos a emplear y otros elementos necesarios para llevar a cabo un determinado curso de acción” (p.1)

Capacitación

Es el acto y el resultado de formar, instruir, entrenar o educar a alguien. La capacitación busca que una persona adquiera capacidades o habilidades para el desarrollo de determinadas acciones. Según Mondy, (2005), afirman que: “capacitación y desarrollo son el centro de un esfuerzo continuo diseñado para mejorar las capacidades de los empleados y el desempeño organizacional”. (p.202).

Bases Legales

Con base a los objetivos propuestos en el presente estudio, el marco legal que lo sustenta se encuentra fundamentalmente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009), donde dentro del Capítulo V se establecen los derechos sociales y de las familias, en el artículo 87 se establece el derecho a trabajar y que el estado garantiza las medidas necesarias, regulando que:

Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El Estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona puede

obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del Estado fomentar el empleo. La ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes. La libertad de trabajo no será sometida a otras restricciones que las que la ley establezca. Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores y trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones.

Y por su parte en el Capítulo VII se establecen los derechos económicos de los ciudadanos, en el artículo 112, se establece la garantía que debe otorgar el Estado para el desarrollo de la actividad económica del país, regulando que:

Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país

Haciendo entonces referencia que cualquier persona puede ejercer su derecho de dedicarse a cualquier actividad económica, pero que, de igual manera, deberá someterse a las limitaciones que le puedan ser establecidas por las leyes, lo que da a entender que ese derecho se va a encontrar limitado por las disposiciones legales relacionadas a la materia económica, las cuales siempre serán para lograr satisfacer el bienestar de la colectividad.

En este mismo orden de ideas, se sustenta el presente trabajo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) donde en el Capítulo IV De la Protección al Trabajador y la Trabajadora, el artículo 43 manifiesta la Responsabilidad objetiva del patrono o patrona:

Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores o trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuado, y son responsables por los accidentes laborales ocurridos y enfermedades ocupacionales acontecidas a los trabajadores, trabajadoras, aprendices, pasantes, becarios y becarias en la entidad de trabajo, o con motivo de causas relacionadas con el trabajo. La responsabilidad del patrono o patrona se establecerá exista o no culpa o negligencia de su parte o de los trabajadores, trabajadoras, aprendices, pasantes, becarios o becarias, y se procederá conforme a esta Ley en materia de salud y seguridad laboral.

Asimismo, existe una ordenanza específica para el resguardo del trabajador la cual es (LOPCYMAT) donde en el Título IV De los Derechos y Deberes, capítulo I Derechos y Deberes de los Trabajadores y Trabajadoras indica en los siguientes artículos:

Artículo 53. Los trabajadores y trabajadoras tendrán derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, y que garantice condiciones de seguridad, salud, y bienestar adecuadas. En el ejercicio del mismo tendrán derecho a:

Numeral 1. Ser informados, con carácter previo al inicio de su actividad, de las condiciones en que ésta se va a desarrollar, de la presencia de sustancias tóxicas en el área de trabajo, de los daños que las mismas puedan causar a su salud, así como los medios o medidas para prevenirlos.

Numeral 2. Recibir formación teórica y práctica, suficiente, adecuada y en forma periódica, para la ejecución de las funciones inherentes a su actividad, en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, y en la utilización del tiempo libre y aprovechamiento del descanso en el momento de ingresar al trabajo, cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe, cuando se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo. Esta formación debe impartirse, siempre que se posible, dentro de la jornada de trabajo si ocurriese fuera de ella, descontar de la jornada laboral.

Numeral 3. Participar en la vigilancia, mejoramiento y control de las condiciones y ambiente de trabajo, en la prevención de los accidentes y enfermedades ocupacionales, en el mejoramiento de las condiciones de vida y de los programas de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social y de la infraestructura para su funcionamiento, y en la discusión y adopción de las políticas nacionales, regionales, locales, por rama de actividad, por empresa y establecimiento, en el área de seguridad y salud en el trabajo.

Numeral 4. No ser sometido a condiciones de trabajo peligrosas o insalubres que, de acuerdo a los avances técnicos y científicos existentes, puedan ser eliminadas o atenuadas con modificaciones al proceso productivo o las instalaciones o puestos de trabajo o mediante protecciones colectivas. Cuando lo anterior no sea posible, a ser provisto de los implementos y equipos de protección personal adecuados a las condiciones de trabajo presentes en su puesto de trabajo y a las labores desempeñadas de acuerdo a lo establecido en la presente Ley, su Reglamento y las convenciones colectivas.

Numeral 5. Rehusarse a trabajar, a alejarse de una condición insegura o a interrumpir una tarea o actividad de trabajo cuando, basándose en su formación y experiencia, tenga motivos razonables para creer que existe un peligro inminente para su salud o para su vida sin que esto pueda ser considerado como abandono de trabajo. El trabajador o trabajadora comunicará al delegado o delegada de prevención y al supervisor inmediato de la situación planteada. Se reanudará la actividad cuando el Comité de Seguridad y Salud Laboral lo

determine. En estos casos no se suspenderá la relación de trabajo y el empleador o empleadora continuará cancelando el salario correspondiente y computará el tiempo que dure la interrupción a la antigüedad del trabajador o de la trabajadora.

Numeral 6. Denunciar las condiciones inseguras o insalubres de trabajo ante el supervisor inmediato, el empleador o empleadora, el sindicato, el Comité de Seguridad y Salud Laboral, y el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales; y a recibir oportuna respuesta.

Numeral 7. Denunciar ante el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales cualquier violación a las condiciones y medio ambiente de trabajo, cuando el hecho lo requiera o cuando el empleador o empleadora no corrija oportunamente las deficiencias denunciadas; así como cualquier incumplimiento en los programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social y en la construcción y mantenimiento de infraestructura para su desarrollo.

Numeral 8. Acompañar a los funcionarios o funcionarias de inspección cuando éstos realicen su labor inspectora en las empresas, establecimientos o explotaciones.

Numeral 9. Ser reubicados de sus puestos de trabajo o a la adecuación de sus tareas por razones de salud, rehabilitación o reinserción laboral.

Numeral 10. Que se le realicen periódicamente exámenes de salud preventivos, y al completo acceso a la información contenida en los mismos, así como a la confidencialidad de sus resultados frente a terceros.

Numeral 11. La confidencialidad de los datos personales de salud. En tales casos, éstos sólo podrán comunicarse previa autorización del trabajador o de la trabajadora, debidamente informados; limitado dicho conocimiento al personal médico y a las autoridades sanitarias correspondientes.

Numeral 12. Participar activamente en los programas de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social.

Numeral 13. Expresar libremente sus ideas y opiniones, y organizarse para la defensa del derecho a la vida, a la salud y a la seguridad en el trabajo.

Numeral 14. Ser protegidos del despido o cualquier otro tipo de sanción por haber hecho uso de los derechos consagrados en esta Ley y demás normas que regulen la materia.

Dicho artículo expresa que los trabajadores deben contar con un espacio adecuado donde puedan realizar sus actividades de tal manera que se sientan seguros durante su jornada laboral sin temor a que cualquier situación de riesgo, accidente o enfermedad se manifieste. Además, de sentirse en plena libertad de manifestar cualquier situación donde se sientan

incomodos o inconformes sin el temor de no ser escuchados o de que sus necesidades no sean atendidas.

Artículo 54. Son deberes de los trabajadores y trabajadoras:

Numeral 1. Ejercer las labores derivadas de su contrato con sujeción a las normas de seguridad y salud en el trabajo no sólo en defensa de su propia seguridad y salud sino también con respecto a los demás trabajadores y trabajadoras y en resguardo de las instalaciones donde labora.

Numeral 2. Hacer uso adecuado y mantener en buenas condiciones de funcionamiento los sistemas de control de las condiciones inseguras de trabajo en la empresa o puesto de trabajo, de acuerdo a las instrucciones recibidas, dando cuenta inmediata al supervisor o al responsable de su mantenimiento o del mal funcionamiento de los mismos. El trabajador o la trabajadora deberá informar al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa o al Comité de Seguridad y Salud Laboral cuando, de acuerdo a sus conocimientos y experiencia, considere que los sistemas de control a que se refiere esta disposición no correspondiesen a las condiciones inseguras que se pretende controlar.

Numeral 3. Usar en forma correcta y mantener en buenas condiciones los equipos de protección personal de acuerdo a las instrucciones recibidas dando cuenta inmediata al responsable de su suministro o mantenimiento, de la pérdida, deterioro, vencimiento, o mal funcionamiento de los mismos. El trabajador o la trabajadora deberán informar al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa o al Comité de Seguridad y Salud Laboral cuando, de acuerdo a sus conocimientos y experiencias, considere que los equipos de protección personal suministrados no corresponden al objetivo de proteger las condiciones inseguras a las que está expuesto.

Numeral 4. Hacer buen uso y cuidar las instalaciones de saneamiento básico, así como también las instalaciones y comodidades para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso, turismo social, consumo de alimentos, actividades culturales, deportivas y en general, de todas las instalaciones de servicio social.

Numeral 5. Respetar y hacer respetar los avisos, carteleros de seguridad e higiene y demás indicaciones de advertencias que se fijaren en diversos sitios, instalaciones y maquinarias de su centro de trabajo, en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Numeral 6. Mantener las condiciones de orden y limpieza en su puesto de trabajo.

Numeral 7. Acatar las instrucciones, advertencias y enseñanzas que se le impartieren en materia de seguridad y salud en el trabajo

El presente artículo habla sobre el compromiso que deben tener los trabajadores para con las instalaciones y áreas de la empresa donde cada uno desempeñe sus tareas; así como también el compromiso de respetar los llamados de atención que puedan hacerse ante cualquier situación que el patrono observe.

Artículo 55. Los empleadores y empleadoras tienen derecho a:

Numeral 1. Exigir de sus trabajadores y trabajadoras el cumplimiento de las normas de higiene, seguridad y ergonomía, y de las políticas de prevención y participar en los programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso, y turismo social que mejoren su calidad de vida, salud y productividad.

Numeral 2. Participar activamente en los Comités de Seguridad y Salud Laboral.

Numeral 3. Participar en la discusión y adopción de las políticas nacionales, regionales, locales, por rama de actividad, empresa y establecimiento en el área de seguridad y salud en el trabajo.

Numeral 4. Solicitar y recibir asesoría del Comité de Seguridad y Salud Laboral de su centro de trabajo, del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales y demás órganos competentes.

Numeral 5. Participar de manera individual o colectiva en las actividades tendentes a mejorar la calidad de la prestación de los servicios del Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Numeral 6. Recibir información y capacitación en materia de salud, hígienes, seguridad, bienestar en el trabajo, recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social, por parte de los organismos competentes.

Numeral 7. Exigir a los trabajadores y trabajadoras el uso adecuado y mantener en buenas condiciones de funcionamiento los sistemas de control de las condiciones inseguras de trabajo instalados en la empresa o puesto de trabajo.

Numeral 8. Exigir a los trabajadores y trabajadoras el uso adecuado y en forma correcta, y mantener en buenas condiciones los equipos de protección personal para preservar la salud.

Numeral 9. Exigir a los trabajadores y trabajadoras hacer buen uso y cuidar las instalaciones de saneamiento básico, así como también las instalaciones y comodidades para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso, turismo social, consumo de alimentos, actividades culturales, deportivas y en general, de todas las instalaciones del centro de trabajo.

Numeral 10. Exigir a los trabajadores y trabajadoras el respeto y acatamiento de los avisos, las carteleras y advertencias que se fijen en los diversos sitios, instalaciones y maquinarias de su centro de trabajo, en materia de salud, higiene y seguridad.

En el siguiente artículo resaltan las exigencias que pueden o no mantener los patronos con sus empleados ante el cuidado de sus puestos de trabajo, asimismo a ser partícipes de todo lo que tenga que ver con el tema.

Artículo 56. Son deberes de los empleadores y empleadoras, adoptar medidas necesarias para garantizar a los trabajadores y trabajadoras condiciones de salud, higiene, seguridad y bienestar en el trabajo, así como programas de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social e infraestructura para su desarrollo en los términos previstos en la presente Ley y en los tratados internacionales suscritos por la República, en las disposiciones legales y reglamentarias que se establecieron, así como en los contratos individuales de trabajo y en las convenciones colectivas. A tales efectos deberán:

Numeral 1. Organizar el trabajo de conformidad con los avances tecnológicos que permitan su ejecución en condiciones adecuadas a la capacidad física y mental de los trabajadores y trabajadoras, a sus hábitos y creencias culturales y a su dignidad como personas humanas.

Numeral 2. Consultar a los trabajadores y trabajadoras y a sus organizaciones, y al Comité de Seguridad y Salud Laboral, antes de que se ejecuten, las medidas que prevean cambios en la organización del trabajo que puedan afectar a un grupo o la totalidad de los trabajadores y trabajadoras o decisiones importantes de seguridad e higiene y medio ambiente de trabajo.

Numeral 3. Informar por escrito a los trabajadores y trabajadoras de los principios de la prevención de las condiciones inseguras o insalubres, tanto al ingresar al trabajo como al producirse un cambio en el proceso laboral o una modificación del esto de trabajo e instruirlos capacitarlos respecto a la promoción de la salud y la seguridad, la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales así como también en lo que se refiere al uso de dispositivos personales de seguridad y protección.

Numeral 4. Informar por escrito a los trabajadores y trabajadoras y al Comité de Seguridad y Salud Laboral de las condiciones inseguras a las cuales están expuestos los primeros, por acción de agentes físicos, químicos, biológicos, meteorológicos o a condiciones disergonómicas o psicosociales que puedan causar daño a la salud, de acuerdo a los criterios establecidos por el instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales.

Y por último, en este artículo se expone la importancia de mantener a los empleados actualizados a la medida de los avances tecnológicos, también mantenerlos informados ante los cambios que pueda presentar la organización, las condiciones inseguras que se puedan presentar de un momento a otro y también aquellos agentes disergonómicos o psicosociales que puedan afectar a los empleados

Cuadro 1. Operacionalización de la variable

Objetivo Especifico	Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Diagnosticar los conocimientos de higiene y seguridad industrial que tiene el personal de la empresa Deel Agro, C.A.	Reconocer el tema de higiene y seguridad industrial	Ampliar conocimientos	-Recepción de conocimientos -Necesidad de información -Valuación de conocimientos	1 2 3
Consultar los conocimientos básicos sobre higiene y seguridad industrial que necesita el personal de la empresa Deel Agro, C.A.	Capacitación de los empleados	Aplicar capacitación	-Proyectar conocimientos -Orientar sobre el tema en cuestión -Aplicar prevenciones	4 5 6 7
Determinar el contenido necesario sobre higiene y seguridad industrial para el personal de la empresa Deel Agro, C.A.				8 9 10

Rodríguez (2021)

MOMENTO III

ORIENTACION PROCEDIMENTAL

A continuación, se presentan los elementos metodológicos en coherencia con el propósito que persigue la investigación, que brindan soporte al estudio, diferenciados en: el tipo de investigación, diseño de la investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de información, validez y estrategias procedimentales de desarrollo de la investigación.

Naturaleza de la Investigación

Partiendo de ello, la presente investigación titulada Programa de capacitación sobre higiene y seguridad industrial para los trabajadores de la empresa Deel Agro, C.A. ubicada en Barquisimeto, estado Lara, se encuentra en que es un proyecto factible y para Balestrini, (2002), argumenta que: “Los proyectos factibles son aquellos proyectos o investigaciones que proponen la formulación de modelos, sistemas entre otros, que dan soluciones a una realidad o problemática real planteada” (p.9). Se entiende que, con un programa de capacitación para los empleados de la empresa Deel Agro, C.A. se busca explicar y controlar la naturaleza de la problemática planteada, así como también identificar las causas de la misma.

De igual forma, la investigación se centró en un estudio cuantitativo el cual es el enfoque más usado en las ciencias exactas o naturales.

Como lo explica Grinnell (1997):

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población (p.10)

En ese mismo sentido, se deduce que para proponer un programa de capacitación sobre higiene y seguridad industrial para los empleados de Deel Agro, C.A., es necesaria la recolección de datos, para así, lograr determinar los patrones de comportamiento y probar teorías con el fin de evaluar las políticas adecuadas para mejorar dicho departamento.

Tipo de Investigación

El tipo de investigación utilizado en el presente trabajo es la investigación proyectiva, Como lo afirmaron Palella y Martins (2010),

Lo proyectivo se aplica a todas las investigaciones que conllevan a diseños o creaciones dirigidas a cubrir una necesidad y basadas en conocimientos anteriores. De allí, que el término proyectivo refiere a un proyecto en cuanto a aproximaciones o modelo teórico. (p.15)

En otras palabras, la presente investigación supone una solución posible y practicable a la problemática real planteada, la cual se basa en proponer un programa de capacitación sobre higiene y seguridad industrial para los empleados de la empresa Deel Agro, C.A.

Diseño de la Investigación

Por otra parte, en cuanto a la estrategia metodológica empleada, está apoyada en una investigación de campo, en la cual, de acuerdo con Balestrini (1997) “estos diseños, permiten establecer una interacción entre los objetivos y la realidad de la investigación de campo, observar y recolectar los datos directamente de la realidad, en su situación natural” (p. 132).

La investigación aplicada en la empresa, permite recolectar información directamente en la empresa, con los empleados involucrados en los procesos, dando como resultado una solución viable a la situación planteada en el área higiene y seguridad industrial, la cual estuvo orientada a proponer un programa de capacitación para los empleados de Deel Agro, C.A. De esta manera, para la obtención de los datos se aplicaron técnicas de recolección de información provenientes de fuentes primarias, es decir, a los mismos sujetos involucrados en el proceso, de donde se fundamenta la utilización de la modalidad de proyectiva y el diseño de campo.

Población y Muestra

La población es una parte fundamental del estudio, puesto que es desde allí donde se formulan diversidad de alternativas intervinientes en las observaciones realizadas dentro del proceso investigativo. Desde esta perspectiva, Hernández afirma que: “la población es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las unidades de la población poseen una característica en común, la que se estudia y da origen a los datos de la investigación” (p. 26). En esta fase se tomará como población la totalidad de los departamentos de Deel Agro, C.A.

Por otra parte, Bernal, (2000), indica que la muestra: “es parte de la población seleccionada, y de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto del estudio” (p.29). En la presente investigación se utilizará una muestra del tipo censal, la cual es definida por López (1999), como: “aquella porción que representa a toda la población, es decir, la muestra es toda la población a investigar” (pág.12). En concordancia a lo expuesto por el autor, se determina en este caso que la muestra es igual a la población, ya que se tomaron todos los elementos, es decir, las 15 personas que conforman la empresa Deel Agro, C.A.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

Para la realización de la investigación se debe acudir a la muestra para obtener información pertinente de la realidad y en el presente estudio la técnica que se utilizó es la entrevista y como instrumento, el cuestionario para que así se pueda obtener las respuestas a los objetivos planteados. De acuerdo a esto, Hurtado (2010), indica que la entrevista es: “la actividad mediante la cual dos o más personas se sitúan frente a frente para unas de ellas hacer preguntas (obtener información) y la otra responde (provee información)” (pág. 156). Con esta definición se evidencia que este instrumento es uno de los métodos más utilizados ya que permite la interacción entre el investigador y los sujetos de estudio, con lo cual se consigue amplia información, datos globales de fuentes primarias que corresponden a la opinión de estos últimos y también información sobre el problema abordado.

En relación al instrumento como soporte obtenido aplicar la técnica que conduce al proceso de recopilar, analizar y almacenar información, Mariño (2008), define que: “el cuestionario es un formulario con un listado de preguntas estandarizadas y estructuradas que se han de exponer de idéntica manera a todos los encuestados.” (pág.3) En este orden de ideas, la elaboración del cuestionario está basado de acuerdo a las variables, dimensiones e indicadores definidos en la investigación, las preguntas aplicadas tienen correlación con los objetivos específicos para responder a la problemática planteada. Asimismo, la técnica e instrumento se complementan para llevar a cabo la comprobación de hipótesis y respuestas de interrogantes de manera óptima.

El cuestionario utilizado como instrumento de recolección de datos en la presente investigación, se aplicará a la muestra seleccionada. Cuya estructura es de diez (10) preguntas con opciones de respuestas dicotómicas (SI-NO), su análisis se realizará mediante fórmulas estadísticas, cuadros y gráficos que ilustren los resultados obtenidos, a partir de los cuales se

procede al análisis e interpretación para generar las respectivas conclusiones, recomendaciones y el diseño de la propuesta.

Estrategias procedimentales de desarrollo de la investigación

La presente investigación se desarrolló en el orden de las siguientes fases, tomando como punto de partida los objetivos específicos que orientan la investigación:

Fase I: Diagnosticar los conocimientos de higiene y seguridad industrial que tiene el personal de la empresa Deel Agro, C.A.

Para la realización del diagnóstico se procedió en primer lugar a la aplicación de la técnica de observación directa, donde el investigador asume el papel de espectador del conjunto de actividades que hacen vida en la organización. Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2006), expresan que: “la observación directa consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos o conducta manifiesta” (pág.316). Por tanto, es a través de esta técnica que el investigador puede no solo observar, sino también recoger datos de detalles resaltantes y posteriormente tomar notas de los mismos.

Del mismo modo, la aplicación de esta técnica es a través una ficha de observación; ésta permitió recoger la información necesaria sobre el área de higiene y seguridad industrial en los departamentos que hacen vida en la empresa, lográndose evidenciar y visualizar el modo como se trabaja y las tareas diarias, así como también detectar de cerca la problemática que se presenta sobre el tema en cuestión.

Fase II: Consultar los conocimientos básicos sobre higiene y seguridad industrial que necesita el personal de la empresa Deel Agro, C.A.

Posterior a esto, se considera aplicar una entrevista, al respecto Kerlinger (1985) expresa lo siguiente: "es una confrontación interpersonal, en la cual una persona formula a otras preguntas cuyo fin es conseguir contestaciones relacionadas con el problema de investigación" (Pág.338). Por consiguiente y en total acuerdo a lo expresado por el autor; el fin de esta técnica es recolectar determinada información y opiniones, sustancialmente necesarias para comprender cualquier acontecimiento y acercarse a la realidad de los hechos.

En este caso, el instrumento a utilizar es el cuestionario, definido por la Universidad Nacional Abierta (2003) como “un formulario que permite registrar información en el proceso de recolección de datos; además facilita encuestar un número alto de sujetos en un

lugar determinado.” (p. 42). Es importante destacar, que el cuestionario estará conformado por diez (10) preguntas cerradas de tipo dicotómico.

Fase III: Determinar el contenido necesario sobre higiene y seguridad industrial para el personal de la empresa Deel Agro, C.A.

En esta fase, la propuesta debe poseer todos los atributos necesarios para que su uso pueda mejorar el área de higiene y seguridad industrial en las actividades de la empresa, para que de esta manera se logre optimizar el rendimiento y cubrir las expectativas de la empresa. El programa de capacitación que procura mejorar el área en cuestión se presenta en el momento de resultados en forma de propuesta, abarcando cada una de las áreas consideradas críticas, estableciéndose la debilidad, estrategia de mejora, y responsable y así se le dará cumplimiento a la tercera fase metodológica.

MOMENTO IV

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

El siguiente momento consta de presentar los resultados obtenidos mediante los procedimientos de orden metodológico en sus tres fases, con la finalidad de dar respuesta a las interrogantes que son objeto de estudio en esta investigación. De este modo, se presenta el análisis e interpretación de los datos obtenidos. En el presente se utilizaron técnicas de recolección de datos como lo son la observación directa y la entrevista. A continuación, se muestran los resultados desarrollados a partir de los objetivos que se plantearon al principio de la investigación.

Diagnosticar los conocimientos de higiene y seguridad industrial que tiene el personal de la empresa Deel Agro, C.A.

Con la finalidad de diagnosticar la situación actual de los empleados de Deel Agro, C.A., en cuanto a higiene y seguridad industrial se observó de manera directa durante un periodo de nueve (9) semanas los riesgos y enfermedades a los que los trabajadores están expuestos en su área laboral, asimismo, los elementos percibidos se registraron en una ficha de observación a través, de la cual se pudo detectar los elementos tanto positivos como negativos.

Tal como se muestra en el cuadro No. 1.

Observación directa.

Cuadro 2. Ficha de observación directa.

Nro.	OBSERVACIONES	SI	NO
1	Espacios laborales idóneas para el personal	X	
2	Personal capacitado en higiene y seguridad industrial		X
3	Existencia de políticas de prevenciones de riesgos y enfermedades ocupacionales		X

Fuente: Rodríguez (2021)

Adicionalmente, a través de la aplicación de un cuestionario de diez (10) preguntas, se pudo conocer el punto de vista del personal que labora en Deel Agro, C.A., los resultados obtenidos fueron tabulados y representados en gráficos tipo circulares, posterior a los cuales se realizó el análisis de los mismos.

Cuadro 3. Resultado Ítem No. 1 del Cuestionario

Ítem	SI		NO	
	F	%	F	%
No. 1 ¿Sabe usted lo que es la higiene y seguridad industrial?	11	73.33%	4	26.67%

Fuente: Rodríguez (2021)

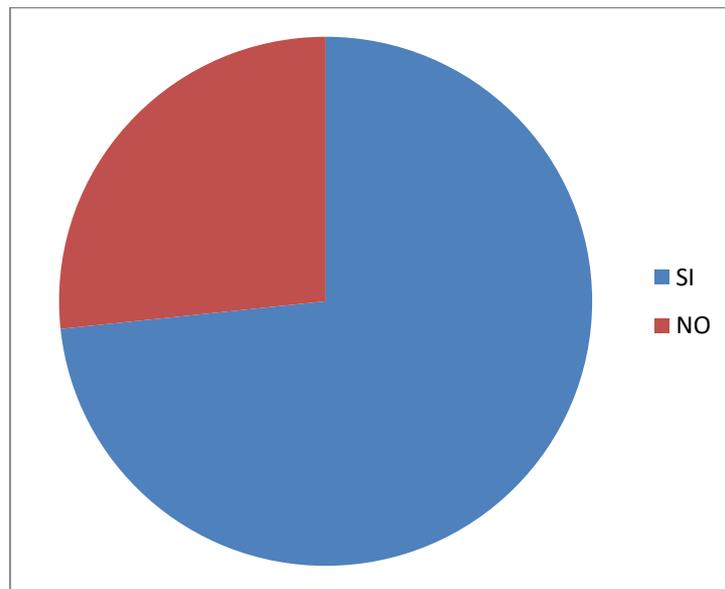


Gráfico Nro. 1 Resultado Ítem No. 1 del Cuestionario

Análisis: De acuerdo con la interrogante el 73.33% respondió de manera asertiva indicando que tienen noción de lo que es la higiene y seguridad industrial en su forma básica, asimismo, solo una minoría del 26.67% indica que no conoce o no ha escuchado sobre el tema. Esto nos indica que para un programa de formación se debe incluir temas básicos y sencillos hasta llegar a temas extensos y profundos para que de esta manera puedan ser más digeribles por los empleados.

Para Padilla (2011), un programa de formación de higiene y seguridad industrial es importante ya que:

Está orientado a garantizar las condiciones personales y materiales de trabajo que permitan mantener un adecuado nivel de salud de los empleados, reduciendo las probabilidades de sufrir lesiones y/o accidentes, mitigando los posibles factores que puedan ocasionar perjuicios en la salud como también, en casos extremos de llegar a producir enfermedades graves en el trabajador (p.25)

Cuadro 4. Resultado Ítem No. 2 del Cuestionario

Ítem	SI		NO	
	F	%	F	%
Ítem No. 2 ¿Alguna vez ha tenido alguna inducción sobre higiene y seguridad industrial?	9	60%	6	40%

Fuente: Rodríguez (2021)

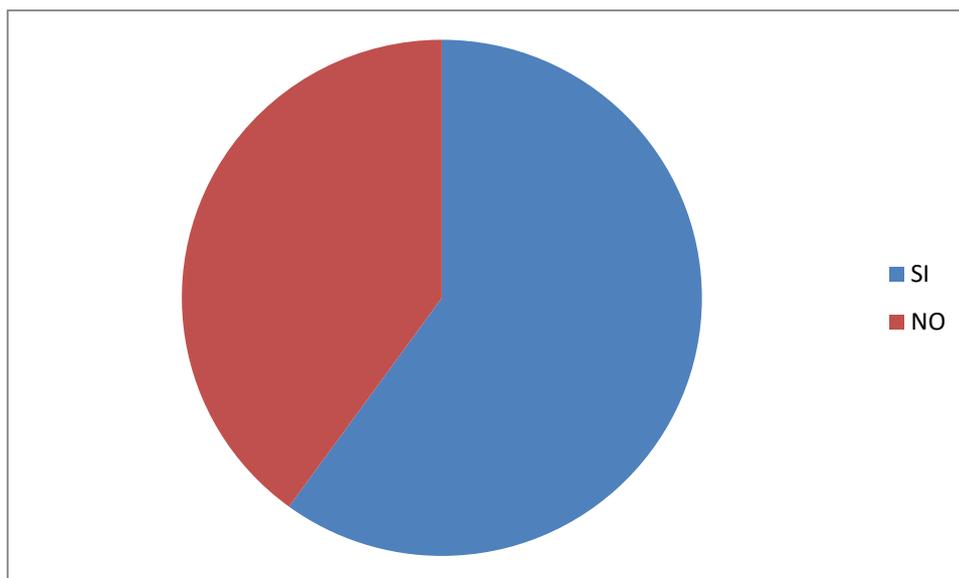


Gráfico Nro. 2 Resultado Ítem No. 2 del Cuestionario

Análisis: Con la segunda interrogante se logró conocer que solo un 60% ha sido alguna vez capacitado o ha tenido algún tipo de inducción sobre la higiene y seguridad industrial arrojando así que es la mayoría del personal, siendo esto indicador junto con la primera interrogante que una parte considerable de los empleados tiene noción sobre lo que se está hablando y sobre lo que estará en el programa de formación.

Bofante (2011), expresa que:

El diseño de un programa de formación beneficia a las empresas puesto que se establecen áreas de trabajo más seguras, se logra controlar los factores de riesgo más predominantes dentro de las instalaciones y se crea cultura de auto cuidado y de prevención en los empleados (p. 26)

Cuadro 5. Resultado Ítem No. 3 del Cuestionario

Ítem	SI		NO	
	F	%	F	%
Ítem No. 3 ¿Conoce los riesgos que presenta su área de trabajo?	7	46,67%	8	53.33%

Fuente: Rodríguez (2021)

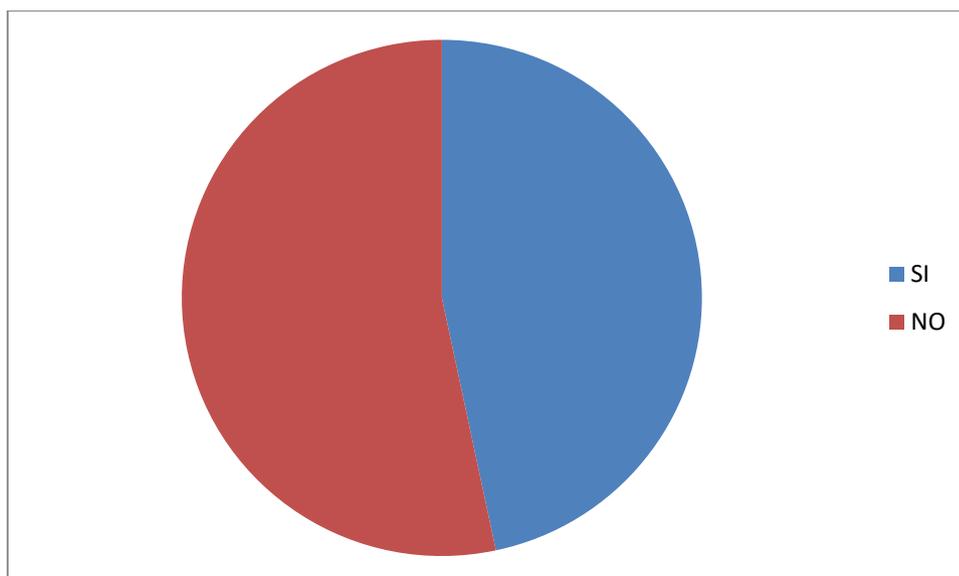


Gráfico Nro. 3 Resultado Ítem No. 3 del Cuestionario

Análisis: El 53.33% no conoce los riesgos que presenta su área de trabajo siendo esto una mayoría considerable, en este porcentaje se detectó que quienes no conocen sobre los riesgos son aquellos que se encuentran en áreas de oficina y el 46.67% que si conoce los riesgos a los que está expuesto son aquellos trabajadores que se encuentran en trabajos de campo y en los talleres mecánicos de la empresa, así como también el personal que se desempeña en el área de almacén.

Deigo, (2007) menciona que:

Los riesgos y accidentes suelen producirse cuando los procesos de trabajo se ejecutan defectuosamente y muchos accidentes se evitarían si los procesos se llevaran a cabo preventivamente, es decir, anticipándose al fallo. A los trabajadores realmente lo que les falta es una cultura preventiva (p. 7)

Haciendo referencia que al crear una cultura preventiva entre los trabajadores será para ellos más fácil el lograr identificar aquellos riesgos a los que están expuestos y de esta manera evitar de la mejor forma los accidentes que puedan producirse en sus puestos de trabajo.

Cuadro 6. Resultado Ítem No. 4 del Cuestionario

Ítem	SI		NO	
	F	%	F	%
Ítem No. 4 ¿Conoce las posiciones ergonómicas correctas para emplear su trabajo?	4	26.67%	11	73.33%

Fuente: Rodríguez (2021)

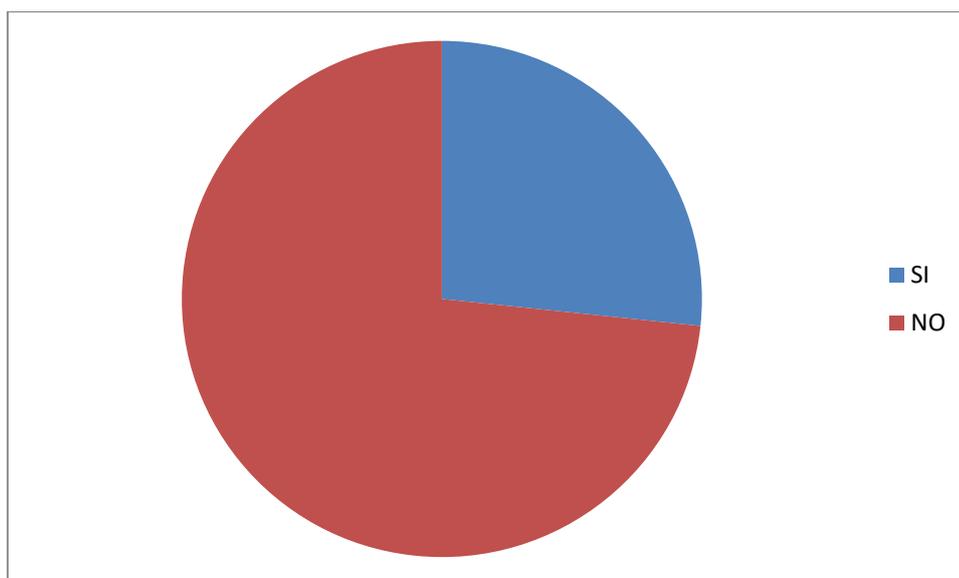


Gráfico Nro. 4 Resultado Ítem No. 4 del Cuestionario

Análisis: Para la cuarta interrogante, se averiguó entre los empleados sobre su conocimiento sobre la ergonomía a lo que el 73.33% respondió desconocer acerca de este tema arrojando entonces que se debe instruir más sobre lo que es la ergonomía y su importancia a la hora de desempeñar sus tareas diarias. Según Guillen, (2001) “Es la ciencia que estudia cómo adecuar la relación del ser humano con su entorno” (p. 95)

De acuerdo con esta definición se puede concluir que la ergonomía busca relacionar de la manera más idónea al empleado con su área de trabajo para que este pueda desempeñar sus tareas sin ningún inconveniente y se sienta a gusto con las tareas que debe realizar a lo largo de su jornada laboral y su estadía en la empresa.

Cuadro 7. Resultado Ítem No. 5 del Cuestionario

Ítem	SI		NO	
	F	%	F	%
Ítem No. 5 ¿Reconoce las enfermedades laborales de su puesto de trabajo?	7	46.67%	8	53.33%

Fuente: Rodríguez (2021)

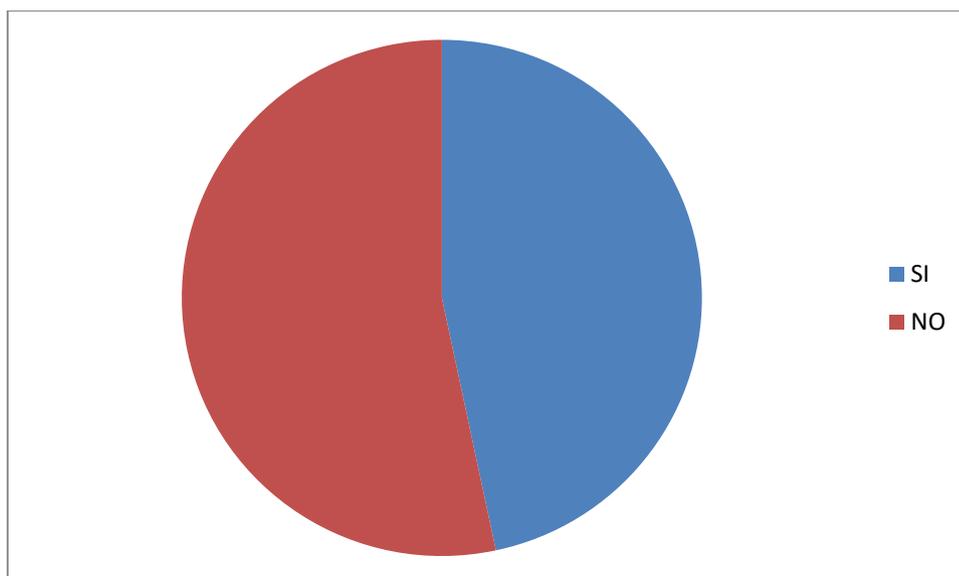


Gráfico Nro. 5 Resultado Ítem No. 5 del Cuestionario

Análisis: Al igual que la interrogante No. 3 donde se hizo referencia sobre si conocían o no los riesgos de su área laboral el mismo 46.67% respondió no conocer sobre las enfermedades ocupacionales a las que están expuestos, pero con la variante de que en esta oportunidad son los empleados de oficina los que si conocen las enfermedades a las que están expuestos, asimismo el 53.33% no conoce y no identifica a qué tipo de enfermedad podría estar expuesto.

Para Badía, (1995), una enfermedad laboral se refiere a: “Un proceso patológico que sobreviene a raíz de la repetición de una causa proveniente en forma directa del tipo de trabajo que desempeña el trabajador, o bien del medio en que se ha visto obligado a desempeñarlo”. (p.3)

Cuadro 8. Resultado Ítem No. 6 del Cuestionario

Ítem	SI		NO	
	F	%	F	%
Ítem No. 6 ¿Identifica usted los beneficios de cumplir con las normas de higiene y seguridad industrial?	6	40%	9	60%

Fuente: Rodríguez (2021)

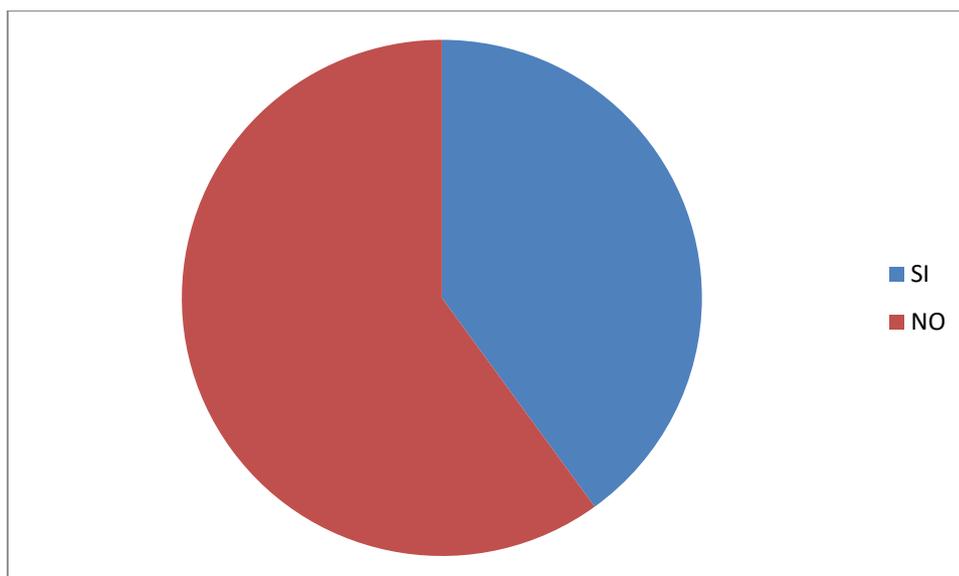


Gráfico Nro. 6 Resultado Ítem No. 6 del Cuestionario

Análisis: El 60% de los empleados de Deel Agro, C.A. identifica de cumplir con el programa de formación traerá consigo beneficios para sí mismos ya que reconocen que al hacerlo podrán prevenir riesgos, accidentes y enfermedades ocupacionales a lo largo de su estadía por la empresa. En este mismo orden de ideas solo el 40% no reconoce los beneficios de un programa donde se capaciten sobre higiene y seguridad industrial.

Asimismo, para Barroso (2003) muestra que: “estos programas permiten utilizar una serie de actividades planeadas que sirven para crear un ambiente y actitudes psicológicas que promuevan la seguridad” (p. 12). Esto hace referencia a que los beneficios de dicho programa son importantes puesto que promueven la seguridad tanto física como psicológica.

Cuadro 9. Resultado Ítem No. 7 del Cuestionario

Ítem	SI		NO	
	F	%	F	%
Ítem. No 7 ¿Cree que al tener una política de higiene y seguridad industrial será usted beneficiado?	15	100%	0	0%

Fuente: Rodríguez (2021)

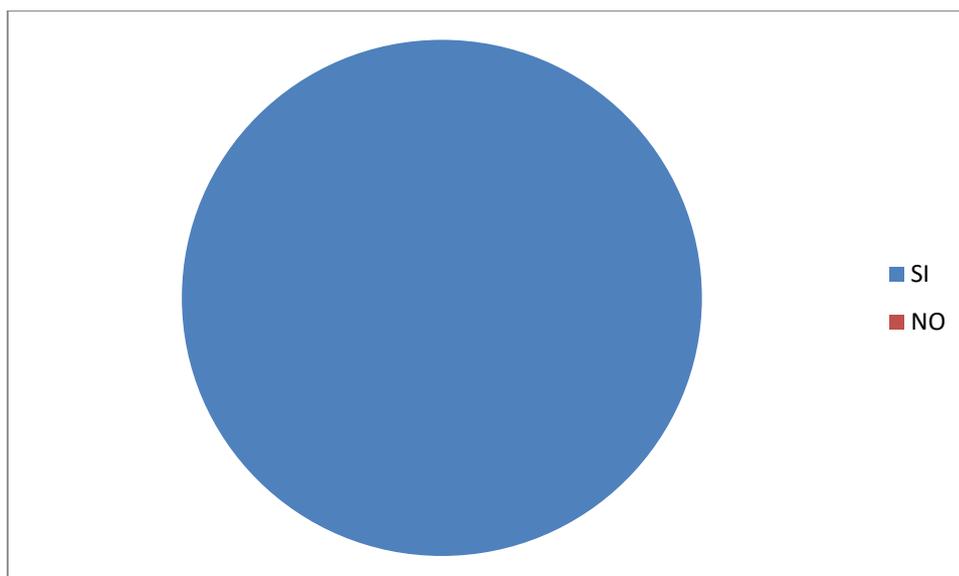


Gráfico Nro. 7 Resultado Ítem No. 7 del Cuestionario

Análisis: Un total de 15 personas llegaron a la conclusión de que mantener una política sobre higiene y seguridad industrial en la empresa traerá consigo beneficios, esto siendo el 100% de los empleados los que están de acuerdo con que Deel Agro, C.A. al tener dichas políticas beneficiarán a la totalidad de sus trabajadores.

En este orden de ideas, Ríos, (2006) considera que: “Es necesaria la aplicación de programas que reduzcan en lo menos posible los riesgos laborales, creando así un ambiente seguro en el trabajo” (p. 8). Haciendo referencia a que cumplir con normas impuestas en dicho programa será de beneficio para los empleados y para la empresa

Cuadro 10. Resultado Ítem No. 8 del Cuestionario

Ítem	SI		NO	
	F	%	F	%
Ítem No. 8 Al presentar un programa de formación sobre higiene y seguridad industrial ¿Cumpliría con las normas establecidas?	15	100%	0	0%

Fuente: Rodríguez (2021)

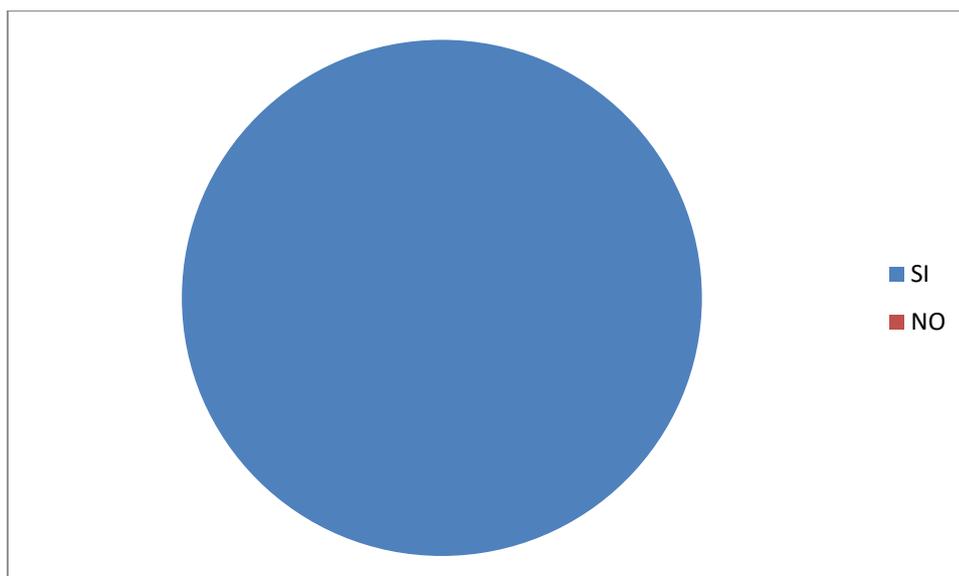


Gráfico Nro. 8 Resultado Ítem No. 8 del Cuestionario

Análisis: Un total de 15 empleados de Deel Agro C.A. están de acuerdo con cumplir con aquellos parámetros que sean presentados en un programa de formación sobre higiene y seguridad industrial siendo así el 100% de quienes hacen vida dentro de la empresa.

Dessler, (2001) cree que: “es importante la seguridad y la prevención de accidentes ya que existe un asombroso número de los mismos relacionados con el área de trabajo, además la seguridad e higiene laboral y la prevención de accidentes también son importantes” (p. 12). Entonces al destacar este comentario con gran relevancia los trabajadores están dispuestos a cumplir con los parámetros que se puedan establecer.

Cuadro 11. Resultado Ítem No. 9 del Cuestionario

Ítem	SI		NO	
	F	%	F	%
Ítem No. 9 Al presentarse la formación sobre higiene y seguridad industrial ¿Es posible mejorar su desempeño laboral?	13	86.67%	2	13.33%

Fuente: Rodríguez (2021)

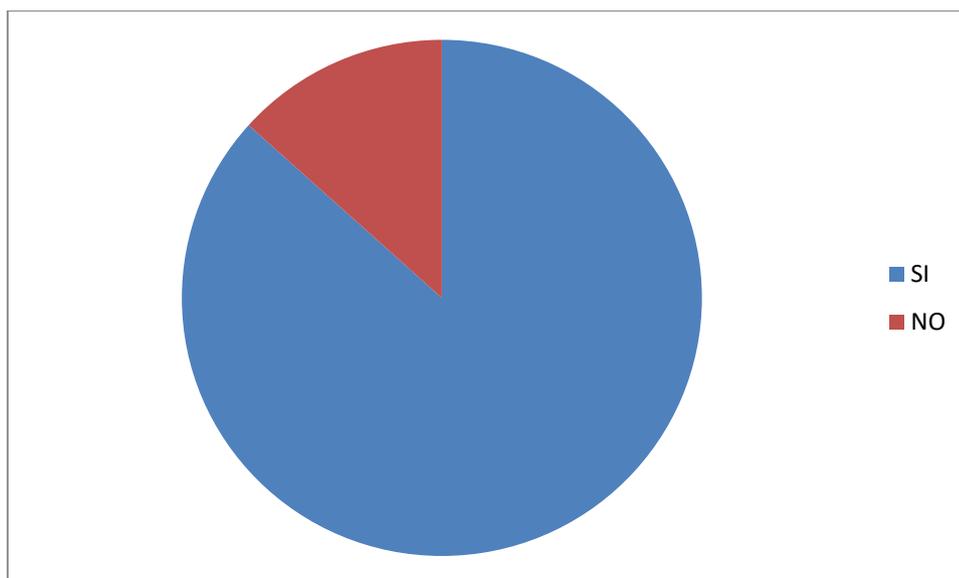


Gráfico Nro. 9 Resultado Ítem No. 9 del Cuestionario

Análisis: Un total de 86.67% está de acuerdo en que al presentar un programa de formación sobre higiene y seguridad industrial servirá de ayuda para que su desempeño laboral sea aún más favorable, ya que al reconocer los riesgos, accidentes y enfermedades a las que están expuestos y también conocer la forma de prevenirlos y evitarlos servirá para un desempeño laboral más favorable para la empresa.

Castillo (2001) indica que:

Las normas, técnicas y procedimientos que se utilizan para prevenir los accidentes mediante la supervisión de sus causas, por tanto, realizan una labor de convencimiento entre los patronos y los trabajadores. También es una directriz, orden, instrucción o consigna que informa e instruye al trabajador sobre los riesgos y la forma de prevenirlos mediante actuaciones seguras (p. 19)

Entonces, con esta definición sobre programa de formación se acerca al porque la mayoría de los empleados responde de manera asertiva a que su desempeño laboral mejorara.

Cuadro 12. Resultado Ítem No. 10 del Cuestionario

Ítem		SI		NO	
Ítem No.	¿Considera	F	%	F	%
10	indispensable incluir un programa de formación constante sobre higiene y seguridad industrial?	15	100%	0	0%

Fuente: Rodríguez (2021)

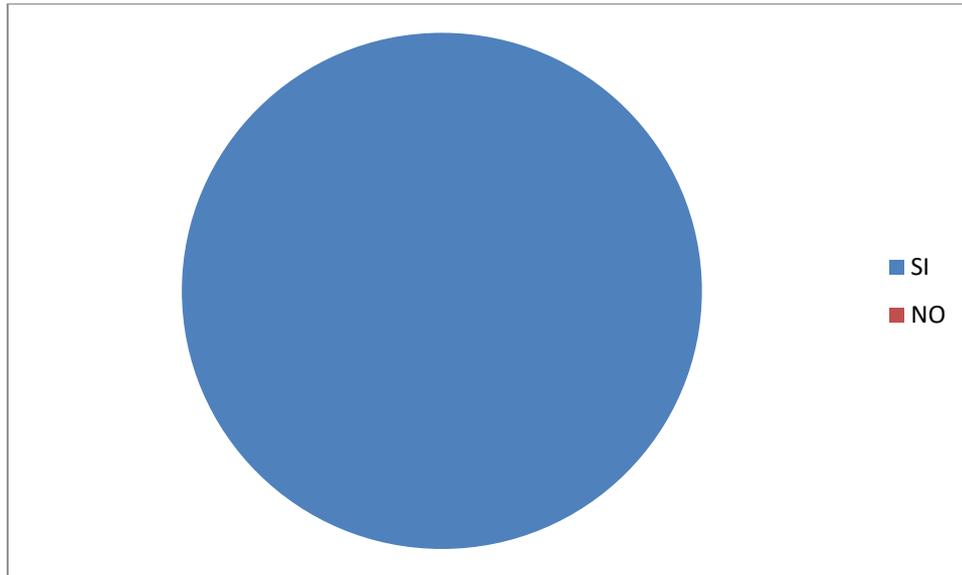


Gráfico Nro. 10 Resultado Ítem No. 10 del Cuestionario

Análisis: Los 15 empleados que hacen vida dentro de la Deel Agro, C.A. están de acuerdo con que la empresa cuente con un programa de formación ya que de esta manera sienten protección ante las actividades y labores que desarrollan día a día dentro de las instalaciones de la empresa. Por su parte Chiavenato, (2007) indica que: “la capacitación es el proceso educativo de corto plazo, aplicado de manera sistemática y organizada, por medio del cual las personas adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y competencias en función de objetivos definidos” (p. 45). Entonces con este aporte se llega a la conclusión de que es importante mantener en constante actualización el contenido del programa de formación en la empresa Deel Agro, C.A.

Consultar los conocimientos básicos sobre higiene y seguridad industrial que necesita el personal de la empresa Deel Agro, C.A.

Una vez aplicadas las técnicas de recolección de información se da cumplimiento a la primera fase sobre el diagnóstico de la situación actual de la empresa Deel Agro, C.A., donde se determinó que no todo el personal tiene conocimientos previos sobre lo que es la higiene y seguridad industrial, ni sobre las enfermedades o riesgos a las que cada individuo que hace vida dentro de la empresa está expuesto. Asimismo, quedo en evidencia que solo un porcentaje de los empleados conoce los cuidados y prevenciones que debe brindar el patrono para cada una de las áreas donde se encuentren los trabajadores, así como también las que debe brindar al culminar su paso por la empresa.

Por otra parte la observación directa y las respuestas obtenidas mediante la entrevista se dió a conocer que los empleados están de acuerdo con la propuesta de un programa de capacitación sobre higiene y seguridad industrial donde se explique con detalle las prevenciones que debe tener cada individuo en su área de trabajo como también las prevenciones y capacitaciones que el patrono debe brindar, asimismo, brindar una constante actualización de charlas y capacitaciones sobre la higiene y seguridad industrial

Determinar el contenido necesario sobre higiene y seguridad industrial para el personal de la empresa Deel Agro, C.A.

Con el propósito de dar repuestas a los objetivos dos (2) y tres (3) del presente estudio titulado: Programa de formación sobre higiene y seguridad industrial para los empleados de Deel Agro, C.A., se hace la siguiente propuesta basada en lo previamente observado y las necesidades detectadas luego de ser aplicado los instrumentos de recolección de datos a través de la ficha de observación directa y el cuestionario aplicado en la empresa, se determinaron las debilidades a las cuales se busca dar solución con los temas que a continuación se presentan:

- Inducción de seguridad y salud laboral
- Formación Básica en Higiene y Seguridad Industrial
- Formación Básica en Planes de Emergencias y situaciones de desastres
- Procedimientos Seguros de trabajo
- Notificaciones de Riesgos

DESARROLLO DE LA PROPUESTA



PROGRAMA DE FORMACION EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEEL AGRO, C.A.

**AUTORA: Luisangela Rodríguez
ASESORA: Marysabel Escobar**

Barquisimeto, Diciembre 2021

Objetivo del Programa de Formación

Desarrollar actividades de formación y capacitación para fomentar el control de riesgos y enfermedades laborales a los que se encuentran expuestos los trabajadores de Deel Agro, C. A. según el cargo y las tareas que desempeñan.

Objetivos Específicos del Programa de Formación

- Capacitar al personal de Deel Agro, C.A. sobre higiene y seguridad industrial para mejorar su desempeño seguro dentro de la empresa
- Ejecutar actividades cuyos temas permitan fomentar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial establecidas por Deel Agro, C. A.
- Evaluar el desempeño de los empleados de Deel Agro, C. A. sobre los temas impartidos en las formaciones de higiene y seguridad industrial

Luego de haber realizado el trabajo de investigación y aplicar los instrumentos de recolección de datos y realizado los análisis pertinentes a todos los resultados obtenidos se logró elaborar el siguiente programa de formación para el cual estamos a disposición para presentar el contenido a los trabajadores en el momento que Deel Agro, C.A. lo indique. Adicional a las necesidades y demandas de formación detectadas, periódicamente se impartirá a los trabajadores formación en periodos 2 horas académicas (1 hora y 30 minutos), con descanso entre cada hora de 10 minutos, todos los lunes a partir de las 8:00AM por 12 semanas consecutivas para un total de 24 horas académicas, con temas divididos en higiene laboral, salud ocupacional y seguridad industrial de la siguiente manera:

Higiene laboral

- Legislación en materia de seguridad y salud laboral
- Identificación de los procesos peligrosos y los procedimientos de acción.
- Formación del Puesto de Trabajo Seguro.
- ¿Por qué se producen los accidentes?
- Prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales
- Equipo de protección personal
- Crecimiento personal e Inteligencia emocional
- Primeros auxilios

Salud Ocupacional

- Estilos de Vida Saludable: Nutrición y obesidad en Venezuela, hipertensión arterial, riesgos cardiovasculares, manejo del estrés laboral, uso de tacones altos
- Movimientos Repetitivos
- Manejo de cargas
- Escuela de Ergonomía e Higiene Postural
- Escuela de Columna/Manejo de la Lumbalgia y de la Cervicalgia

Seguridad Industrial

- Identificación de peligros y riesgos
- Marco Legal Venezolano en Materia de Seguridad Industrial y Salud Laboral
- Conceptos de seguridad
- Notificación de Accidente e Investigación de accidentes de trabajo
- Equipos de protección personal y Protección de Manos
- Seguridad en la oficina
- Señalización Industrial
- Accidentes Laboral
- Prevención de accidentes y emergencias

Para impartir esta formación se realizó un cronograma donde se especifica fecha, hora y contenido:

Cuadro 13. Cronograma del Programa

FECHA	HORA	HIGIENE LABORAL	SALUD OCUPACIONAL	SEGURIDAD INDUSTRIAL
Semana 1	8:00 – 8:40 Y 8:50 – 9:30	Legislación en materia de seguridad y salud laboral		Marco Legal Venezolano en Materia de Seguridad Industrial y Salud Laboral
Semana 2	8:00 – 8:40 Y 8:50 – 9:30	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los procesos peligrosos y los procedimientos de acción. • Formación del Puesto de Trabajo Seguro. 		
Semana 3	8:00 – 8:40 Y 8:50 – 9:30	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué se producen los accidentes? • Prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales 		
Semana 4	8:00 – 8:40 Y 8:50 – 9:30	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de protección personal • Crecimiento personal e Inteligencia emocional 		
Semana 5	8:00 – 8:40	<ul style="list-style-type: none"> • Primeros auxilios 		

	Y 8:50 – 9:30			
Semana 6	8:00 – 8:40 Y 8:50 – 9:30		<ul style="list-style-type: none"> • Estilos de Vida Saludable: Nutrición y obesidad en Venezuela, hipertensión arterial, riesgos cardiovasculares, manejo del estrés laboral, uso de tacones altos 	
Semana 7	8:00 – 8:40 Y 8:50 – 9:30		<ul style="list-style-type: none"> • Movimientos Repetitivos • Manejo de cargas 	
Semana 8	8:00 – 8:40 Y 8:50 – 9:30		<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Ergonomía e Higiene Postural • Escuela de Columna/Manejo de la Lumbalgia y de la Cervicalgia 	
Semana 9	8:00 – 8:40 Y 8:50 – 9:30			<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de peligros y riesgos • Conceptos de seguridad
Semana 10	8:00 – 8:40 Y			<ul style="list-style-type: none"> • Notificación de Accidente e Investigación de

	8:50 – 9:30			accidentes de trabajo • Equipos de protección personal y Protección de Manos
Semana 11	8:00 – 8:40 Y 8:50 – 9:30			• Seguridad en la oficina • Señalización Industrial
Semana 12	8:00 – 8:40 Y 8:50 – 9:30			• Accidentes Laboral • Prevención de accidentes y emergencias

Fuente: Rodríguez (2021)

Para la aprobación del programa de formación se debe obtener el mínimo de 70% donde las evaluaciones serán presentadas en la modalidad a distancia, es decir, luego de impartidas las formaciones serán entregados formatos de evaluación donde los empleados deben expresar los conocimientos adquiridos, posterior a ello se procederá a evaluar y colocar la nota obtenida según sus repuestas, esto con la finalidad de otorgar el certificado de aprobación en los cursos impartidos en el programa de formación sobre higiene y seguridad industrial para los empleados de la empresa Deel Agro, C.A.



Asimismo, para aquellos quienes por alguna razón u otra no hayan aprobado o tan solo tomaron la decisión de solo ser oyentes en los cursos impartidos en el programa de formación sobre higiene y seguridad industrial también les será otorgado un certificado como participantes.



MOMENTO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

La presente investigación se basó, en evaluar el área y los conocimientos que tienen los trabajadores de Deel Agro, C.A. sobre higiene y seguridad industrial y en realizar un diagnóstico general sobre la misma, asimismo, bajo la observación directa se llegó a la conclusión de que un porcentaje significativo conoce sobre el tema en cuestión lo que representa que la empresa cuente con los beneficios que aporta esta área, sin embargo en la organización no existe un departamento el cual se encargue de velar por los empleados, ni tampoco cuentan con un programa donde se les forme y capacite para estar atentos ante cualquier prevención que deban tomar ante los riesgos que estén expuestos, asimismo, se evidenció que una parte importante de los empleados que hace vida en la empresa no conoce lo que es la higiene y seguridad industrial y su importancia y aunque la empresa dota de implementos de seguridad constantemente a los empleados esto no es suficiente sin instrucciones y recomendaciones de cómo utilizarlos correctamente para que aunque los tengan consigo no presenten lesiones, riesgos, accidentes y enfermedades laborales.

Seguidamente mediante la observación e interacción directa con los empleados de Deel Agro, C.A. se pudo conocer los temas sobre higiene y seguridad industrial de los que estos tienen conocimientos para de esta manera detectar el punto de partida para la creación de dicho programa de formación. También se logró observar la necesidad de un comité de higiene y seguridad industrial con su respectivo delegado de prevención que se encargue de velar por el cumplimiento de las normas establecidas por la ley y por la empresa

Por último, esta investigación permitió elaborar un programa de formación donde se manifiestan temas de gran importancia para la empresa y sobre todo para sus empleados, basándose en los conocimientos previos de estos, asimismo, estar en constante actualización sobre la higiene y seguridad industrial para mantener un adecuado cuidado de los empleados para que así la empresa pueda llevar a cabo sus funciones de la mejor manera ya que cuentan con la prevención ante cualquier riesgo, accidente y enfermedad ocupacional al cumplir sus labores en el horario establecido por la empresa así como también al culminar su paso por la misma.

RECOMENDACIONES

En función de los resultados obtenidos de la investigación y luego de planteada la propuesta, se recomienda:

- Inicialmente se recomienda dar cumplimiento a la ley conformando el comité de higiene y seguridad industrial el cual se encargue de velar por el cumplimiento de las normas vigentes y a la prevención ante cualquier riesgo, accidente y enfermedad ocupacional; además de velar por la dotación oportuna de los uniformes y los implementos de seguridad a cada uno de los empleados.
- Luego de creado dicho comité es vital que el delegado del mismo se encargue de hacer cumplir las normas que principalmente establece la ley ante la higiene y seguridad industrial, dar a conocer la importancia de su implementación y cumplimiento.
- Seguidamente es necesario que, ante la creación de un programa de formación sobre higiene y seguridad industrial, se presente la propuesta a las autoridades para su aprobación y puesta en práctica. Luego de su aprobación darlo a conocer al personal para que se cumpla con el cronograma establecido para el buen desarrollo de los temas que allí fueron establecidos.
- Por último, una vez finalizado el programa de formación, evaluar el logro de sus objetivos, tanto para la empresa como para el personal y mantener algunos talleres cada cierto tiempo que permitan actualizar los conocimientos allí adquiridos; así como también dar una inducción a los empleados que ingresen a la empresa.

REFERENCIAS

Chacín (2018), “Propuesta de un programa de seguridad y salud ocupacional que permita cumplir con las leyes del estado venezolano, en la empresa Auto Vidrios Valle Abajo, C.A”
Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” Caracas – Venezuela

CHIAVENATO, (1999) “ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS” QUINTA EDICIÓN –Editorial Mc Graw Hill–

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Gaceta Oficial N° 36.860 del 30 de diciembre del 1999.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. McGraw Hill. México.

Hurtado, J. (2010). Metodología de la investigación holística. Caracas, Venezuela. Instituto Universitario de Tecnología.

Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL)

Koontz y O'Donnell (1972). Administración. Octava edición. Editorial McGraw Hill. Interamericana.

Mariño, L. (2008). Diseño de cuestionarios para la recolección de datos. [Libro en línea]

Mazorra (2017), “Trabajo de Investigación y Desarrollo, previo a la Obtención del Grado Académico de Magister en Seguridad e Higiene Industrial y Ambiental” en la Universidad Técnica de Ambato Facultad de Ingeniería en Sistemas Electrónica e Industrial Ambato – Ecuador.

Medina (2017), “Programa para aplicar medidas de seguridad e higiene laboral a los trabajadores en el área operativa de la empresa perforaciones amazonas, C.A” Instituto Universitario de Tecnología “Antonio José de Sucre” Barquisimeto – Estado Lara

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Padilla y Bofante (2011) Diseño de un programa de seguridad e higiene industrial en la empresa FERROCARPINTERIA FORMAR